



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0006983/2011

VISTO:

Que la Escuela de Archivología de esta Facultad eleva la solicitud de baja de la Srta. Marina M. Torres como Ayudante Alumna del la cátedra *Teoría Archivística* ; y

CONSIDERANDO:

Que mencionada Ayudante Alumna fue designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 171/09;

Que los motivos invocados por la Srta. Marina Torres obedecen a razones estrictamente personales que le impiden continuar con las actividades previstas;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

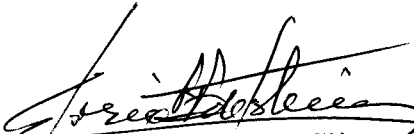
ARTICULO 1°. Dar de baja a la Srta. Marina M. Torres como Ayudante Alumna de la cátedra Teoría Archivística.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nro. 62  
JC

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades